



Ayuntamiento de  
**Antigua**

Doc 7 22/31 y  
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC  
Expte.: 211/08-2017

**PSOE**  
*Antigua*

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA RELATIVA AL PLAN DE ACTUACIONES  
PARA EL ACONDICIONAMIENTO, MEJORA, LIMPIEZA Y DOTACIÓN  
MOBILIARIA PARA EL NUCLEO POBLACIONAL DE POZO NEGRO**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo Socialista del Ayuntamiento de Antigua desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Hoy en día, la ensenada de Pozo Negro, se ha convertido en un asentamiento dedicado a la pesca de bajura, a la ganadería de las cabras de costa y al turismo. Pero en la historia, desde el siglo XV y hasta el siglo XIX, la ensenada fue uno de los Puertos más importante para la isla de Fuerteventura en el tráfico de mercancías y viveres; así como enclave donde personajes ilustres de épocas como Bethencourt, Giancomo Giraldi, Bianco, Fernandes, o las expediciones de Barbería (Marruecos, Argelia, Túnez y Libia) dejaron su huella al paso y estancia en Pozo Negro; y como también la dejaron nuestros antepasados. Historia para visitar, para conservar y para disfrutar, en una ensenada que para todos ellos fue, que para muchas generaciones ha sido, y que para nosotros hoy es: "un remanso de paz"; como canta su autor D. Miguel Velázquez Llerena.

Actualmente, Pozo Negro se ha convertido en un potencial de interés turístico para la isla de Fuerteventura. No solo es visitada por miles de turistas cada año, sino que además cuenta con 72 plazas de camping, un albergue público de unas 60 plazas, decenas de casas residentes, dos restaurantes, y celebraciones como la Feria Regional de FEAGA, o las Fiestas de San Juan, que requieren de servicios públicos. Además, Pozo Negro cuenta con el abandonado poblado aborigen de La Atalayita, y este, pese a su estado actual de deterioro, debe ser un lugar de interés dónde desde la ensenada de Pozo Negro sea el punto de partida para realizar excursiones a pie.

**PSOE** de Antigua  
C/ Alcalde Monjesdeoca Cabrera, 13  
35630 Antigua - Fuerteventura  
Las Palmas

Lo que se demanda con esta moción, son servicios públicos esenciales para mantener los núcleos de población en condiciones óptimas, visitables y cuidando al máximo la imagen que como municipio queremos ofrecer. Para esto sería necesario, elaborar un Plan de Actuaciones en el núcleo, optimizando el espacio, para por ejemplo habilitar zonas de aparcamiento, o para cambiar la ubicación del lugar donde se encuentra hoy el punto de recogida de residuos sólidos. Además de la dotación con mobiliario y elementos que encajen en el entorno propuesto.

Es por todo ello, que los socialistas en el ayuntamiento de Antigua, deseamos someter a debate y votación la siguiente

**PROPUESTA**

**1º Elaboración de un Plan de Actuaciones para el Acondicionamiento, Mejora, Limpieza y Dotación de Mobiliario del núcleo de Pozo Negro**

**2º Inclusión del proyecto a las propuestas de desarrollo de los fondos del Gobierno de Canarias FDCAN 2018**

**En Antigua a 6 de noviembre de 2017**

**Taishet Fuentes Gutiérrez**  
**Concejal y Portavoz Municipal**

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejal D. Taishet Fuentes quien explica la moción.

El Sr. Alcalde indica que en su día se propuso hacer un pequeño refugio pesquero o una rampa pero Costas no ha contestado. Hay que actuar en la zona.



Ayuntamiento de  
**Antigua**

Doc 7  
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC  
Expte.: 211/08-2017

23/31 y  
f

El Sr. Concejel D. Juan Cabrera señala que hay que poner el énfasis en los temas de patrimonio histórico.

Concedida la palabra por la Presidencia, y no produciéndose más intervenciones, los miembros presentes en la sesión, por unanimidad acuerdan aprobar la moción.

**16º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO PSOE CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 9556 DE FECHA 06.11.17, RELATIVA A LA DOTACIÓN DE UNA RED DE SANEAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA PARA EL NUCLEO POBLACIONAL DE POZO NEGRO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del escrito presentado por el PSOE, con registro de entrada nº 9556 de fecha 06 de noviembre de 2017, en relación a la dotación de una red de saneamiento y aprovechamiento del agua para el núcleo poblacional de Pozo Negro, siendo su tenor literal el siguiente:

**PSOE**  
*Antigua*

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA RELATIVA A LA DOTACIÓN DE UNA RED DE SANEAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA PARA EL NUCLEO POBLACIONAL DE POZO NEGRO**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo Socialista del Ayuntamiento de Antigua desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Actualmente, Pozo Negro se ha convertido en un lugar con un importante potencial de interés turístico para la isla de Fuerteventura. No solo es visitada por miles de turistas cada año, sino que además cuenta con 72 plazas de camping, un albergue público de unas 60 plazas, decenas de casas residentes, dos restaurantes, y celebraciones como la Feria Regional de FEAGA, o las Fiestas de San Juan, que requieren de servicios públicos.

El saneamiento es uno de esos servicios que hay que satisfacer para responder a la generación de residuos, y no solo por la cantidad de visitantes y la mejora de los servicios, sino por la calidad de vida de la población residente.

La cantidad de aguas residuales a tratar requieren de una inversión en obra e infraestructura importante para la zona indicada. Y aunque por el número de población residente no se considere esta moción, deben de tener en cuenta la totalidad de usuarios anteriormente mencionados que generan aguas residuales a su paso diario, en sus cortes o largas estancias a lo largo de un año, o en el día a día cotidiano del residente.

Y ya no sólo esto, sino que además, una vez conseguida la infraestructura para la red de saneamiento y luego la infraestructura para el tratamiento del agua residual. Podría proyectarse otra iniciativa para usar esta agua depurada para el reverdecimiento de zonas áridas como podría ser la ladera norte del barranco de Abajo, desde la Atalayita hasta Pozo Negro, avistando hacia la desembocadura del Malpaís Grande. Consiguiendo tres objetivos:

**PSOE** de Antigua  
C/ Alcalde Annesadoca Cabrera, 13  
35630 Antigua - Fuerteventura  
Las Palmas

46

1º. Alimentar al ganado de costa, conservando las tradiciones ganaderas en el mancomún de Antigua, y demás fauna autóctona de la zona.

2º Alejar al ganado de costa de las carreteras en busca de sustento. Reduciendo accidentes en una zona crítica de la isla de Fuerteventura a su paso por el municipio de Antigua.

3º Será un lugar de interés turístico para el sendero Enseñada de Pozo Negro – Poblado de La Atalayita, por el avistamiento de las diferentes especies que se concentraran alrededor del reverdecimiento.

Por ello, y en cumplimiento de las leyes, las políticas, los principios medioambientales y de la ordenación del territorio, en la gestión responsable del uso del suelo y en defensa del aprovechamiento del agua, el Partido Socialista en el ayuntamiento de Antigua, desea someter a debate y votación la viabilidad de la siguiente

#### PROPUESTA

1º Proyecto creación Red de Saneamiento y Aprovechamiento del Agua para el núcleo de Pozo Negro

2º Inclusión del proyecto Red de Saneamiento y Aprovechamiento de Agua núcleo de Pozo Negro para su ejecución con fondos para el desarrollo de Canarias FDCAN 2018

En Antigua a 6 de noviembre de 2017

  
**Taishet Fuentes Gutiérrez**  
Concejal y Portavoz Municipal

**PSOE** de Antigua  
C/ Alcalde Montesdeoca Cabrera, 13  
38630 Antigua – Fuerteventura  
Las Palmas

22

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejal D. Taishet Fuentes explicando la moción, y no produciéndose más intervenciones al respecto, los miembros presentes en la sesión, por unanimidad acuerdan aprobar la moción.



Ayuntamiento de  
**Antigua**

Doc 7  
24/31 y  
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC  
Expte.: 211/08-2017

## 17º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO PSOE CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 9557 DE FECHA 06.11.17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA SU REHABILITACIÓN Y LICITACIÓN COMO ALBERGUE RURAL

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del escrito presentado por el PSOE, con registro de entrada nº 9557 de fecha 06 de noviembre de 2017, en relación a la adquisición de un bien inmueble para su rehabilitación y licitación como Albergue Rural, siendo su tenor literal el siguiente:

**PSOE**  
*Antigua*

### MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA SU REHABILITACIÓN Y LICITACIÓN COMO ALBERGUE RURAL

De acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo Socialista del Ayuntamiento de Antigua desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

El turismo rural o ecoturismo se ha convertido en los últimos años en un producto bastante demandado por los consumidores amantes de la naturaleza. Fuerteventura hoy es un destino de referencia turística mundial. En el año 2016 nos visitaron más de tres millones de pasajeros, y seguimos en aumento. Pero no solo de sol y playa se genera riqueza y oportunidades de crecimiento económico en el tejido local e insular. La diversificación de la oferta turística nos lleva a la creación y dotación de espacios para ofrecer alternativas distintas a las tradicionales.

El municipio de Antigua en particular, solo cuenta con la zona de Caleta de Fuste y Costa de Antigua (Nuevo Horizonte) como motor de la economía turística local. Además cuenta solo con dos enclaves pesqueros como son Las Salinas del Carmen y Pozo Negro. Por lo que el potencial para competir con otros municipios como Pájara, La Oliva o Tuineje es limitado. Y no sólo por la capacidad alojativa de los anteriores frente al municipio de Antigua, sino porque básicamente Antigua solo cuenta con una playa en peores condiciones que en años anteriores (Caleta de Fuste) y las playas de Las Salinas y Pozo Negro. Además también cuenta con un pequeño hotel familiar en Antigua casco, el conocido: La Era de La Corte.

## **PSOE** *Antigua*

No todo son desventajas, el municipio de Antigua está situado en el centro de la isla, y el aeropuerto se encuentra a cinco minutos de la zona turística de Caleta de Fuste y a diez minutos del casco rural de Antigua.

Pero no solo la cercanía al aeropuerto es una ventaja, el estar situados en el punto central de Fuerteventura, hace de Antigua un verdadero enclave estratégico, ejerciendo como punto de pernocta de referencia para los amantes de la naturaleza y el turismo rural o el ecoturismo.

Esta situación del municipio de Antigua permite que el eco-turista y amante de las excursiones y senderos esté situado en un punto estratégico para conocer Fuerteventura a pie, o de la manera que la diversidad y la oferta complementaria sea capaz de establecer. Salidas y rutas hacia norte, sur, este y oeste, todas ellas con distintos atractivos que hay que mejorar, acondicionar, fomentar y potenciar para crear oportunidades de negocio para pymes y autónomos, mejorando así al mismo tiempo la economía local.

Pero el casco urbano de Antigua y sus alrededores rurales carecen de una planta alojativa para albergar grandes grupos, y sin ánimo de entrar en competencia desleal con el turismo rural que se pueda originar en el municipio de Antigua, dejando ese mercado para las escapadas de fin de semana en pareja o en familia. Esta iniciativa que se pretende es para grupos grandes.

Es cierto que el albergue de Pozo Negro cumpliría la misma función, pero la diferencia de lo que se plantea, es que el albergue de Pozo Negro realiza una actividad de mar y playa, y lo que se está proponiendo es un enclave similar pero en el interior para fomentar el ecoturismo de senderos y naturaleza. La filosofía sería como una especie de los famosos B&B (Bed and Breakfast) tan famosos y conocidos que existen en Europa.

La situación económica financiera del ayuntamiento de Antigua permitiría la operación de compra y rehabilitación del bien inmueble. No afectaría a la regla del gasto, y la disposición del remanente de tesorería sería para una inversión financieramente sostenible. Ya que lo que se pretende es la licitación y posterior ingreso a la administración a través del canon establecido. Siendo a la vez una fuente de generación de empleo y riqueza local, además de incrementar el patrimonio municipal.





Ayuntamiento de  
**Antigua**

Doc 7

25/314

N/Ref.: MARM/ygmh/SEC  
Expte.: 211/08-2017

**PSOE**  
*Antigua*

Por lo que si prosperara esta moción y previo informes técnicos y jurídicos favorables por parte de los servicios municipales del ayuntamiento sobre la viabilidad de adquirir el bien inmueble, solamente quedaría crear una comisión para decidir el lugar o lugares, dependiendo del coste económico y de la capacidad de usuarios en el enclave o enclaves elegidos. Finalizando con la redacción del concurso de proyectos.

Por todo lo anteriormente descrito el Partido Socialista en el ayuntamiento de Antigua, desea someter a debate y votación la viabilidad de la siguiente

#### PROPUESTA

1º Instar a los servicios técnico-jurídicos del ayuntamiento de Antigua elevar un Informe sobre la viabilidad de adquirir un bien Inmueble, su rehabilitación y posterior licitación para la explotación disponiendo del remanente de tesorería.

2º Creación de una Comisión para tomar decisiones sobre el emplazamiento.

3º De ser viable lo anterior, ratificar ante el Pleno la presente moción, e instar para comenzar el concurso de proyectos.

En Antigua a 6 de noviembre de 2017

Taishet Fuentes Gutiérrez  
Concejal y Portavoz Municipal

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejal D. Taishet Fuentes explicando la moción.

El Sr. Alcalde señala que habría que estudiar la viabilidad de la iniciativa. Quizás hay necesidades más prioritarias.

Concedida la palabra por la Presidencia y no produciéndose más intervenciones al respecto, los miembros presentes en la sesión, por unanimidad acuerdan aprobar la moción.

48

18º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF) CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 9558 DE FECHA 06.11.17, RELATIVA A LA CANALIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LA CORTE, C/ LA PALOMA, C/ LA TÓRTOLA, C/ LA PERDIZ, C/ EL MIRLO, C/ EL CERNÍCALO.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del escrito presentado por Asambleas Municipales de Fuerteventura (AMF), con registro de entrada nº 9558 de fecha 06 de noviembre de 2017, en relación a la canalización de aguas residuales en el lugar conocido como La Corte, C/ La Paloma, C/ La Tórtola, C/ La Perdiz, C/ El Mirlo, C/ El Cernícalo, siendo su tenor literal el siguiente:



JUAN CABRERA PEÑA, y AGUSTIN RODRÍGUEZ concejales por ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF), cuyos datos personales ya constan en la institución, ante Vd. comparecen y **DICEN** que al amparo de la Legislación vigente venimos a formular la siguiente **MOCIÓN** para su debate en el próximo Pleno Ordinario a celebra por la Corporación:

Que mediante el presente escrito formulamos **MOCIÓN** relativa a "La canalización de aguas residuales en el lugar conocido como LA CORTE" en Antigua. C/ La Paloma. C/ La Tórtola, C/ La Perdiz. C/ El Mirlo. C/ El Cernícalo



#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** La canalización de las aguas residuales en La Corte se inicia en el año 1998 incluyendo solamente pocas casas en la C/. La Paloma y conducción a la Depuradora situada en la parte este del pueblo, posteriormente después de tantos años (19 años) no se ha llevado a cabo ninguna obra más en las diferentes calles de este barrio, por lo que estos vecinos llevan reivindicando tener la misma igualdad del servicio señalado, que otros que viven 25 metros más allá.

**SEGUNDO.-** El Gobierno de Canarias a través del Decreto nº 81/1999, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 6 de agosto de 1999, viene a prohibir los pozos negros, por varios motivos de salubridad.







Ayuntamiento de  
**Antigua**

Doc 7

26/3/17

N/Ref.: MARM/ygmh/SEC  
Expte.: 211/08-2017

**TERCERO:** Es competencia de este Ayuntamiento canalizar todas las aguas residuales y por supuesto que los vecinos tengan el mismo derecho unos que otros, ya que para pagar los impuestos este Ayuntamiento no hace diferencia con los vecinos que tienen los servicios esenciales y obligatorios por este Ayuntamiento y cuáles no los tienen.



Por todo ello, se propone el siguiente **ACUERDO:**

*Incluir en el Presupuesto del año 2018, o en el programa de La FECAN, así como en la próxima remanente que se lleve a cabo, que se habilite las partidas económicas necesarias para la iniciación de las obras anteriormente mencionadas. (Canalización de las aguas residuales en La Corte). C/ La Paloma. C/ La Tórtola, C/ La Perdiz. C/ El Mirlo. C/ EL Cernicalo).*

En su virtud, a V.I.

**SUPPLICAMOS** que, habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y tenga por formulada la **MOCIÓN** que contiene, dándole el trámite que corresponda para que en definitiva sea votada por el Pleno del Ayuntamiento. Es de Justicia.

La Antigua, a 26 de octubre de 2017.

**LOS CONCEJALES DE ASAMBLEAS MUNICIPALES DE ANTIGUA (AMF)**

Fdo. Juan Cabrera Peña

Fdo. Agustín Rodríguez Cabrer

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Alcalde comunicando que se están haciendo algunas de esas obras de saneamiento en todos los pueblos.

El Sr. Concejel D. Juan Cabrera explica la moción.

Concedida la palabra por la Presidencia, y no produciéndose más intervenciones al respecto, los miembros presentes en la sesión, por unanimidad acuerdan aprobar la moción.

**19º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO PSOE CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 9559 DE FECHA 06.11.17, RELATIVA A LA FINALIZACIÓN INMEDIATA DE LA OBRA "RENOVACIÓN ASEOS DE INFANTIL EN EL CEO DE ANTIGUA.**

49

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del escrito presentado por el PSOE, con registro de entrada nº 9559 de fecha 06 de noviembre de 2017, en relación a la finalización inmediata de la obra "Renovación aseos de infantil en el CEO de Antigua", siendo su tenor literal el siguiente:

**PSOE**  
*Antigua*

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA RELATIVA A LA FINALIZACIÓN INMEDIATA DE LA OBRA "RENOVACIÓN ASEOS DE INFANTIL EN EL CEO DE ANTIGUA"**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo Socialista del Ayuntamiento de Antigua desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Atendiendo a principios básicos de higiene y salud en los centros escolares y visto el R.E. nº 9298, con fecha 25 de octubre de 2017, firmado por los profesores y profesoras de Educación Infantil del CEO de Antigua, donde solicitan la finalización de las obras de los aseos de infantil, detallando una serie de trabajos pendientes de realizar o para solucionar.

Visto que el curso está iniciado y por lo tanto hay usuarios con necesidades fisiológicas, en su mayoría niños y niñas de 3 a 5 años. Residentes en el municipio de Antigua.

Dada la insuficiencia presupuestaria y de crédito para la terminación de la obra actual, y vista la ejecución final.

Considerando necesario valoración previa de los servicios técnicos de este ayuntamiento acreditados para certificar conformidad de finalización de obra (disconformidad educativa manifiesta), y de idoneidad del contratista para futuros trabajos con esta administración local.





Ayuntamiento de  
**Antigua**

Doc 7 2A/3L y  
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC  
Expte.: 211/08-2017

Por lo expresado anteriormente, el Partido Socialista desea someter a debate y votación la siguiente

#### PROPUESTA

**1º Instar con carácter de urgencia a la empresa contratista para la finalización total y absoluta de la obra. Y que sea a coste cero, si la legislación actual lo permite.**

**2º En su defecto, dotar partida presupuestaria por este ayuntamiento para la finalización de los aseos del CEO de Antigua, y su inmediata ejecución.**

En Antigua a 6 de noviembre de 2017

  
Taishet Fuentes Gutiérrez  
Concejal y Portavoz Municipal

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejal D. Taishet Fuentes quien explica la moción.

El Sr. Alcalde comunica que el colegio reclama obras al margen de las obligaciones de mantenimiento, respecto de las cuales ni siquiera hay convenio con la Consejería de Educación. Se ha ordenado a los servicios técnicos que certifiquen si se ha cumplido con lo presupuestado.

El Sr. Concejal D. Taishet Fuentes señala que se dejará sobre la mesa para que se incorpore informe técnico sobre la finalización de las obras.

**20º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF) CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 9560 DE FECHA 06.11.17, RELATIVA A FRAMACIA DE GUARDIA EN EL MUNICIPIO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del escrito presentado por Asambleas Municipales de Fuerteventura (AMF), con registro de entrada nº 9560 de fecha 06 de noviembre de 2017, en relación a farmacia de guardia en el municipio, siendo su tenor literal el siguiente:



JUAN CABRERA PEÑA, y AGUSTIN RODRÍGUEZ concejales por ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF), cuyos datos personales ya constan en la institución, ante Vd. comparecen y DICEN que al amparo de la Legislación vigente venimos a formular la siguiente **MOCIÓN** para su debate en el próximo Pleno Ordinario a celebrar por la Corporación:

Que mediante el presente escrito formulamos **MOCIÓN** relativa a "**FARMACIA DE GUARDIA EN EL MUNICIPIO**", para que sea llevada al **PLENO** y votada según la normativa aplicable.

#### ANTECEDENTES:

Uno de los problemas más graves que existe en el municipio, en referencia a dar un servicio tan vital para todos los ciudadanos es tener una farmacia de guardia. Actualmente contamos con tres, una en la calle José Antonio en La Antigua, otra en la Avenida de Caleta de Fustes y una tercera en la Avenida Virgen de La Peña en Caleta de Fustes, y a día de hoy seguimos sin tener esa farmacia de guardia permanente. Ancianos, niños, enfermos y visitantes se ven condicionados a trasladarse a otro municipio para poder acceder a medicamentos e imprevistos, una situación que este grupo de gobierno tiene que solucionar.



Por todo lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO:**

*"Que por parte del Ayuntamiento, lo exija donde corresponda y llegue a acuerdos para un turno de guardia permanente de Farmacias en el municipio."*

En su virtud, a V.I.

**SUPPLICAMOS** que, habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y tenga por formulada la **MOCIÓN** que contiene, dándole el trámite que corresponda para que en definitiva sea votada por el Pleno del Ayuntamiento. Es de Justicia.

La Antigua, a 26 de octubre de 2017.

LOS CONCEJALES DE ASAMBLEAS MUNICIPALES DE ANTIGUA (AMF)

Fdo. Juan Cabrera Peña

Fdo. Agustín Rodríguez Cabrera

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejales D. Agustín Guillermo Rodríguez quien explica la moción.

Concedida la palabra por la Presidencia y no produciéndose más intervenciones, los miembros presentes en la sesión, por unanimidad acuerdan aprobar la moción.



Ayuntamiento de  
**Antigua**

Doc 7 28/31 y  
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC  
Expte.: 211/08-2017

**21º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF) CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 9562 DE FECHA 06.11.17, RELATIVA AL PLAN DE FUMIGACION DE INSECTOS Y ROEDORES**

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del escrito presentado por Asambleas Municipales de Fuerteventura (AMF), con registro de entrada nº 9562 de fecha 06 de noviembre de 2017, en relación al Plan de fumigación de insectos y roedores, siendo su tenor literal el siguiente:



JUAN CABRERA PEÑA, y AGUSTIN RODRÍGUEZ concejales por **ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF)**, cuyos datos personales ya constan en la institución, ante Vd. comparecen y DICEN que al amparo de la Legislación vigente vienen a formular la siguiente **MOCIÓN** para su debate en el próximo Pleno Ordinario a celebrarse por la Corporación:

Que mediante el presente escrito formulan **MOCIÓN** relativa a "**PLAN DE FUMIGACIÓN DE INSECTOS Y ROEDORES**", para que sea llevada al **PLENO** y votada según la normativa aplicable.

**ANTECEDENTES:**

El Castillo y Costa Antigua, así como en la mayoría de los pueblos de este municipio se están viendo afectadas por la invasión de insectos y roedores, más concretamente de los denominados cucarachas, y ratas, un problema que nos trasladan los vecinos de estos enclaves turísticos así como los vecinos de los diferentes pueblos. Pensamos que no es buena imagen para nuestro turismo que vean ese tipo de insectos, ya que da la sensación de suciedad y poca higiene.



**VISTO:** Que nuestro grupo (AMF) ya hizo un ruego en un pleno hace más de cuatro meses para que este grupo de gobierno actuara sobre este problema y observando, que el mismo se ha agravado aun mas, por la desidia en este asunto.

Por todo lo anterior, se proponemos el siguiente **ACUERDO:**

*"Que por parte del Ayuntamiento, se realice un plan de Fumigación para el municipio, empezando por las zonas ya mencionadas así como en todos los pueblos del municipio"*

En su virtud, a V.I.

**SUPPLICAMOS** que, habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y tenga por formulada la **MOCIÓN** que contiene, dándole el trámite que corresponda para que en definitiva sea votada por el Pleno del Ayuntamiento. Es de Justicia.

La Antigua, a 26 de octubre de 2017.

**LOS CONCEJALES DE ASAMBLEAS MUNICIPALES DE ANTIGUA (AMF)**

Fdo. Juan Cabrera Peña

Fdo. Agustín Rodríguez Cabrerá

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA.

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejales D. Agustín Guillermo Rodríguez quien explica la moción.

El Sr. Alcalde indica que no es una plaga local sino en toda la isla y así se le ha trasladado al Cabildo. El gran problema es la desratización.

El Sr. Concejales D. Matías añade que el problema es global en toda la isla.

El Sr. Alcalde añade que se deberá dar traslado de la problemática existente al Cabildo.

Concedida la palabra por la Presidencia y no produciéndose más intervenciones, los miembros presentes en la sesión, por unanimidad acuerdan aprobar la moción, de la que se dará traslado al Cabildo.

**22º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF) CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 9563 DE FECHA 06.11.17, RELATIVA A PLAZAS DE PARKING EN LA ZONA DEL CASTILLO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del escrito presentado por Asambleas Municipales de Fuerteventura (AMF), con registro de entrada nº 9563 de fecha 06 de noviembre de 2017, en relación a plazas de parking en la zona del Castillo, siendo su tenor literal el siguiente:

“



JUAN CABRERA PEÑA, y AGUSTIN RODRIGUEZ concejales por ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF), cuyos datos personales ya constan en la institución, ante Vd. comparecen y **DICEN** que al amparo de la Legislación vigente venimos a formular la siguiente **MOCIÓN** para su debate en el próximo Pleno Ordinario a celebrar por la Corporación:

Que mediante el presente escrito formulamos **MOCIÓN** relativa a **“PLAZAS DE PARKING EN LA ZONA DEL CASTILLO”**, para que sea llevada al **PLENO** y votada según la normativa aplicable.

**ANTECEDENTES:**

Una de las zonas turísticas con más afluencia de vehículos del municipio es la del Castillo, la cual está generando un gravísimo problema. Los aparcamientos brillan por su ausencia y se está retrasando en actuar, muchos clientes deciden desplazarse a otros municipios, por lo que está perjudicando las ventas de los diferentes negocios que la mayor parte de estos es el pequeño y medianos empresarios, además generando muchos problemas a los residentes y a todos los visitantes, así como aquellas personas que quieren ir a la playa, que por cierto tenía que estar terminada el 31 de marzo de este año y en condiciones óptimas para su recepción y todavía seguimos esperando tener una playa en condiciones.



Por todo lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO**:

**“Que por parte del Ayuntamiento de Antigua se realice un plan, para habilitar plazas de aparcamiento en Caleta de Fustes.**

En su virtud, a V.I.

**SUPLICO** que, habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y tenga por formulada la **MOCIÓN** que contiene, dándole el trámite que corresponda para que en definitiva sea votada por el Pleno del Ayuntamiento. Es de Justicia.

La Antigua, a 22 de septiembre de 2017.

**LOS CONCEJALES DE ASAMBLEAS MUNICIPALES DE ANTIGUA (AMF)**

Fdo. Juan Cabrera Peña

Fdo. Agustín Rodríguez Cabrera

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA.-



Ayuntamiento de Antigua

N/Ref.: MARM/ygmh/SEC  
Expte.: 211/08-2017

Doc 7 29/31 y

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejal D. Agustín Guillermo Rodríguez, quien explica la moción.

El Sr. Alcalde señala que las plazas de aparcamiento han aumentado en unas 80 plazas en la Avda. del Castillo. Es un problema que el 2º PMM puede ayudar a resolver.

Concedida la palabra por la Presidencia y no produciéndose más intervenciones al respecto, los miembros presentes en la sesión, por unanimidad acuerdan aprobar la moción.

### 23º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

#### A.- DAR CUENTA NUEVOS PORTAVOCES DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL CC-PNC.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios de fecha 07 de noviembre de 2017, del escrito presentado por el grupo político CC-PNC con registro de entrada nº 9476 de fecha 02.11.17, siendo su tenor literal el siguiente:

“



D. Manuel Jesús Hernández Cabrera con DNI nº 78528004-R, en representación de los Concejales miembros del Grupo Político Municipal de CC-PNC en el Ayto. de Antigua.

#### EXPONEN:

Que habiendo perdido la condición de Concejal D. David Alberto Guerra, D.N.I.: 42889824E que ostentaba la Portavocía del Grupo Político Municipal de CC-PNC en el Ayto. de Antigua, se han reunido los concejales de CC-PNC en este Ayuntamiento el día treinta de octubre de 2017, en la sede insular de CC en Puerto del Rosario, para designar nuevo portavoz.

Que en dicha reunión se ha designado portavoces por unanimidad, del siguiente modo:

- Manuel Jesús Hernández Cabrera.
- Nuria Margarita Rodríguez Martín.
- Idaira María Domínguez Morales.
- Néstor Cabrera González.

Lo que le COMUNICAMOS a los efectos que procedan según lo recogido en la legislación vigente.

En Antigua, 31 de Octubre de 2017.

78528004-R

42-214-8824-E

78528004-R

”

52

Concedida la palabra por la Presidencia, y no produciéndose intervención alguna, los miembros presentes en la sesión, por unanimidad acuerdan tomar conocimiento de la designación precedente.

## B- RELACIÓN DE DECRETOS

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la relación de Decretos desde el número 1.083, de fecha 01 de septiembre de 2017, al número 1.321, de fecha 31 de octubre de 2017:

Adherirse a convenio	1
Adscribir a trabajadora al puesto de SAD	1
Adjudicar contrato mayor	2
Adjudicar contrato menor y aprobar y disponer gasto	4
Aprobar adhesión a acuerdo marco	1
Aprobar expediente de contratación, autorizar cuantía, aprobar pliego y publicar anuncio	1
Anular liquidación de ICIO y aplicar reducción al 20% de tasa licencia urbanística	1
Anular liquidación de tasa urbanística	1
Aprobar autoliquidaciones de Camping Pozo Negro	2
Aprobar autoliquidaciones de Cementerio	2
Aprobar autoliquidaciones de IVTM	2
Aprobar autoliquidaciones de IVTNU	1
Aprobar autoliquidaciones de Expedición de documentos	1
Aprobar autoliquidaciones de Reglamento General de Circulación	1
Aprobar autoliquidaciones de Tasa Apertura Establecimientos	2
Aprobar autoliquidaciones de Tasa Licencias Urbanísticas	1
Aprobar autoliquidaciones de Tasa de Ocupación Mercaderías	1
Aprobar autoliquidaciones de Tasa Escuelas deportivas	2
Aprobar autoliquidaciones de Tasa de Expedición de documentos	1
Aprobar autoliquidaciones de Tasa por licencias urbanísticas	2
Aprobar las autoliquidaciones de tasa por ocupación de terrenos de uso público	1
Aprobar las autoliquidaciones de tasa por puestos	2
Aprobar borrador de Convenio	1
Aprobar concesiones administrativas	2
Aprobar convenio de colaboración	2
Aprobar cuenta justificativa	11
Aprobar, disponer y reconocer gastos, así como liquidar obligaciones	25
Aprobar, disponer y reconocer gastos, así como liquidar obligaciones correspondientes a nominas	2
Aprobar gasto a justificar	6
Aprobar gastos de cuenta justificativa	1
Aprobar la declaración de afección de fincas	13
Aprobar liquidaciones de concesiones administrativas	1
Aprobar liquidaciones de expedientes sancionadores en materia de tráfico	2
Aprobar liquidaciones de IBI	1





Ayuntamiento de  
**Antigua**

Doc 7 30/31 y  
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC  
Expte.: 211/08-2017

Aprobar liquidaciones de ICIO	1
Aprobar liquidaciones de IVTM	1
Aprobar liquidaciones de IVTNU	1
Aprobar las liquidaciones de otras sanciones	1
Aprobar las liquidaciones de Tasas de Basuras industriales y comerciales	2
Aprobar las liquidaciones de Vados	1
Aprobar memoria-proyecto	1
Aprobar pase de funcionario a excedencia voluntaria por incompatibilidad	1
Aprobar plan de seguridad de espectáculo público	6
Aprobar plan de seguridad y salud de obra municipal	1
Aprobar procedimiento de compensación de deudas	2
Aprobar proyecto de la AEDL	1
Aprobar y autorizar celebración de evento	1
Aprobar y autorizar plan de seguridad de evento	1
Asignar complemento de productividad al personal	1
Autorizar a Empresa Mixta a solicitar subvención	1
Autorizar ocupación de parcelas municipales	1
Autorizar ocupación de vía	6
Autorizar pago a justificar	3
Aprobar suscripción de Convenio Administrativo	1
Comunicar al administrador concursal los créditos tributarios de carácter privilegiados que se adeuda a este Ayuntamiento	5
Conceder autorización para agua de riego	2
Conceder autorización para sustitución de vehículo autotaxi	1
Conceder exención por minusvalía	1
Conceder fraccionamiento solicitado	10
Considerar probados hechos y sancionar	1
Corregir resolución de Alcaldía	2
Dar de alta en el Padrón de Municipal de Habitantes	2
Dar por concluso expediente por quedar desvirtuados hechos, estimar alegaciones y archivar expediente	1
Declarar fallido deudor	2
Declarar probados hechos y sancionar	6
Declarar vivienda en situación de ruina inminente	1
Dejar sin efecto reconocimiento de facturas	1
Dejar sin efecto resolución y nombrar responsable de recepción de suministro municipal	1
Delegar en Concejal representación de la Alcaldía	1
Delegar funciones de Alcaldía en teniente alcalde	2
Desestimar alegaciones presentadas	1
Desestimar recurso de reposición	5
Desestimar solicitud de devolución de ingresos indebidos	1
Designar miembros de jurado	1
Establecer fecha de examen de aptitud de permiso de autotaxi	1
Estimar recurso de reposición	1
Estimar solicitud de compensación y reconocer derecho a devolución de ingreso indebido	1

Estimar solicitud de devolución de ingresos indebidos	1
Generar ingresos y gastos	2
Ingresar cantidad a Agencia Tributaria	1
Iniciar procedimiento sancionador	2
Levantar suspensión de plazo de ejecución de obra municipal	1
Nombrar a funcionaria como interventora accidental	1
Nombrar a funcionaria como secretaria accidental	2
Nombrar a funcionaria como tesorera accidental	3
Nombrar Comisión Técnica Municipal	1
Nombrar director y coordinador de seguridad y salud de obra	2
Nombrar funcionario Jefe Accidental de Policía Local	1
Nombrar representante de esta Administración en Comisión Técnica	1
Rechazar solicitud de bonificación de IVTM	1
Reconocer derecho a bonificación del IVTM	1
Reconocer derecho devolución ingresos indebidos	1
Reconocer servicios extraordinarios a funcionarios de la Policía Local	1
Reconocer y liquidar obligación de gasto	30
Rectificar resolución de Alcaldía	1
Revocar recibos	1
Tomar razón de embargo	1
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>

Concedida por la Presidencia la palabra a los portavoces de los grupos políticos, por lo que no produciéndose ninguna intervención al respecto, los Sres. asistentes a la sesión por unanimidad, **ACUERDAN**, darse por enterados.

#### **24°.- OTROS ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA**

**(NO SE PRESENTAN)**

#### **25°.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Taishet Fuentes pregunta cuál es la situación del Reglamento de participación ciudadana, respondiendo el Sr. Alcalde que ya está aprobado.

D. Taishet Fuentes reiteró la petición de que se les facilite el convenio que supuestamente fue suscrito para la celebración del festival "Fin de verano", así como la documentación complementaria que en su caso acompañe al mismo, preguntando quién se benefició de la venta de entradas para dicho festival.

D. Jesús Miguel Montañez señala que ya le ha explicado en persona al Sr. Concejal que todo quedó en un contrato de exclusiva con un cantante.

D. Taishet Fuentes señala que el mismo festival en Lanzarote se llevó a cabo con colaboración privada.

D. Juan Cabrera ruega que el Sr. Alcalde se dirija a los concejales que no asisten de forma regular a las sesiones plenarios para exigirles que justifiquen su ausencia.



Ayuntamiento de  
**Antigua**

Doc 7  
31/31 y  
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC  
Expte.: 211/08-2017

Pregunta si ya existe algún acuerdo firmado en relación con el campo de fútbol de Antigua, respondiendo Sr. Alcalde que se ha firmado un acuerdo con el Cabildo por importe de 18.000 € para la redacción del proyecto, pero considera que es inviable redactar el proyecto en una cantidad tan pequeña. Agradece al Ayuntamiento de Tuineje las facilidades que han dado y siguen dando para poder utilizar sus instalaciones deportivas.

D. Juan Cabrera pregunta si se ha hecho algo en relación con la moción aprobada para mejorar la accesibilidad al colegio público de Antigua. D. Mario Jordán responde que están en ello y está previsto incorporarlo a los próximos presupuestos y que la prioridad actual es dotar las zonas de sombra en los colegios. D. Gustavo Berriel señala que la del colegio de Antigua ya ésta hecha.

D. Juan Cabrera pregunta si se va a hacer un campo de futbol en la zona de Costa de Antigua-Caleta de Fuste, respondiendo al Sr. Alcalde que ya hay un proyecto para ejecutarlo lado de la parada de guaguas.

D. Juan Cabrera pide que se mejore el recorrido del transporte público en Costa de Antigua, respondiendo Sr. Alcalde que ya se ha trasladado esa reivindicación al Cabildo para la implantación del servicio.

D. Juan Cabrera pregunta cómo se encuentra el expediente de urbanización de La Cerquita, indicándosele que se ha remitido a la Audiencia de cuentas.

D. Juan Cabrera señala que las depuradoras de Antigua, Triquivijate, etc. se encuentran en una situación inaceptable, preguntando si se van a mejorar esas depuradoras.

D. Gustavo Berriel señala que ya se ha facilitado información sobre las obras de mejora de cada una de las depuradoras, que han sido ejecutadas bajo la pertinente dirección técnica. Niega la existencia de ningún vertido de aguas sin depurar en ningún punto del municipio. Las analíticas disponibles autorizan la reutilización de esas aguas depuradas para riego de plantas leñosas. En Antigua el problema es la impulsión para su reutilización. El excedente de agua depurada va al solar contiguo pero nunca al barranco. No hay ni quejas ni denuncias al respecto y se ha remitido un proyecto al Consejo insular de aguas para unir las tres depuradoras.

D. Juan Cabrera ruega que se estudie la implantación de un tanatorio en el municipio. Señala que se ha eliminado de los presupuestos de la CA la partida para el consultorio médico de Caleta de Fuste correspondiente a este año por qué no se ha usado, respondiendo Sr. Alcalde que los técnicos de la Consejería de sanidad se van a reunir con los técnicos municipales para despejar las dudas sobre el suelo en el que se ubicará el consultorio, habiendo reiterado el Director General que el centro de salud será una realidad en el año 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual se redacta la presente acta, de la que yo, Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE,

Juan José Cazorla Hernández



EL SECRETARIO GENERAL,

Miguel A. Rodríguez Martínez

